



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004758-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a modificaciones concretas propuestas para la modificación del Programa Operativo Castilla y León (2014-2020) para el que se solicitan ayudas al Fondo Social Europeo que ha dado lugar a la DECISIÓN DE LA COMISIÓN C(2020) 7183 final de 15 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/1004758, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Angel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones propuestas para la modificación del Programa Operativo Castilla y León (2014-2020) para el que se solicitan ayudas al Fondo Social Europeo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que en la propia DECISIÓN DE LA COMISIÓN C(2020) 7183 final de 15.10.2020, se recoge una explicación de las modificaciones del PO FSE de Castilla y León 2014-2020, propuestas y por ella aprobadas.

Dicha DECISIÓN se recoge en la web de la Dirección General de Presupuestos y Estadística.

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.